



Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 19 – 2004

En Concepción, a **jueves 16 de diciembre del año dos mil cuatro**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector Subrogante, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO.

Asisten Sres.: ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres. : EDUARDO AQUEVEDO SOTO, Facultad de Ciencias Sociales; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles y FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Ingeniería Agrícola y Odontología **asisten los Vicedecanos** Sres. BERNARDO SUAZO PEÑA, MARCO LOPEZ ROUDORGUE y la Srta. SYLVIA DAPELO CARRASCO, respectivamente.

Representación Estudiantil Sres.: HECTOR MUÑOZ URIBE y FRANCO QUIDEL MORA, Presidente y Vicepresidente de la Federación de Estudiantes.

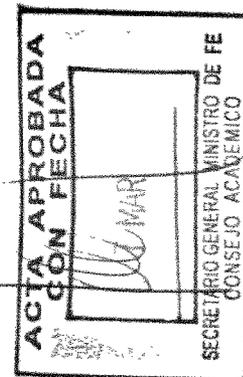
Invitados Sres.: MIGUEL CORNEJO AMESTICA, Director de Servicios Estudiantiles y JAIME MILLAN HERRERA, Director Escuela de Graduados.

TABLA

1. ACTA.
2. CUENTA.
3. CREACION PROGRAMA DIPLOMADO EN CREACION DE EMPRESAS Y FORMACION EMPRESARIAL.
4. DIRECCION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES: SITUACION ACTUAL Y PROYECCIONES.
5. ANALISIS DE NOTA DE ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES AL CONSEJO ACADEMICO.
6. VARIOS.



Universidad de Concepción



Se abrió la sesión a las 09.30 horas.

PRIMER PUNTO : ACTA.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra sobre el acta Ordinaria N° 17 del 18 de noviembre del 2004.

Interviene la Srta. Dapelo, Vicedecano de la Facultad de Odontología, quien observa que en la página 21, en el punto Varios, en el primer párrafo debe reemplazarse la expresión: "en la parte de Odontología y Medicina" por "del Área Odontológica".

Se aprueba dicha Acta con la observación planteada por la Sra. Vicedecano de la Facultad de Odontología.

SEGUNDO PUNTO. CUENTA.

El Sr. Rector (S) se refiere a las siguientes Materias:

1.- Resultado Asignaciones de Docencia.

El Sr. Rector (S) informa que algunas Facultades no han hecho llegar a la Vicerrectoría la nómina de los académicos que recibirán esta asignación, por lo que solicita agilizar este trámite para dictar el Decreto correspondiente.

A continuación da lectura a las Facultades que se encuentran en esta situación: Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; Medicina Veterinaria; Humanidades y Arte; Educación; Ciencias Económicas y Administrativas; Ciencias Sociales y Ciencias Forestales.

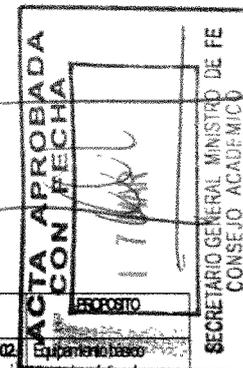
2.- Resultado Proyectos Fondos de Apoyo a la Docencia. Inversión en Equipamiento para la Docencia Práctica.

El Sr. Rector (S) informa el resultado de los proyectos seleccionados, señalando que se va hacer llegar una información a cada Facultad con los procedimientos que deben seguir los Directores de los proyectos. Asimismo indica que los recursos estarán disponibles a partir del 1° de marzo próximo.

Da lectura a la nómina de los proyectos seleccionados, que se reproduce a continuación.



Universidad de Concepción

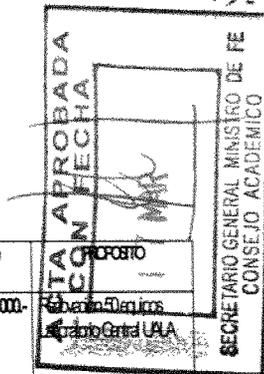


NUMERO PROYECTO	FACULTAD	DEPARTAMENTO	AUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	RESPUESTO
1) 2005-03	ARQUITECTURA URBANISMO Y GEOGRAFIA	ARQUITECTURA	JAI ME OPAZO ROJAS	IMPLEMENTACION MULTITALLER DE MATERIALIDAD Y TECNOLOGIA EN LA ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA	\$10.093.402.	Equipamiento básico para el taller de estructura - edificación, morfología y geometría
2) 2005-06	CIENCIAS BIOLÓGICAS	PSICOLOGIA - FISIOLOGIA	MARIA CRUZ RADOVAN	IMPLEMENTACION DE UN LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGIA Y FISIOLOGIA EXPERIMENTAL Y DE AUTOAPRENDIZAJE	\$14.795.100.- más apoyo contraparte: \$5.628.700.-	Materia de Apoyo Laboratorio psicología y fisiología
3) 2005-08	CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS INGENIERIA MATEMÁTICA	ANTONIO CONTRERAS QUIJEDRAN	MEJORAMIENTO DE LA DOCENCIA PRACTICA EN CURSOS DE MATEMÁTICA	\$4.887.000.- más apoyo contraparte, no valorada	Equipo computacional, creación base de datos en problemas y ejercicios matemáticos
4) 2005-09	CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	FÍSICA FÍSICA DE LA ATMÓSFERA Y EL OCEANO	GUILLE RMO RUBILAR ALEGRIA	ADQUISICION DE EQUIPOS E IMPLEMENTACION DE TALLER PARA UNA DOCENCIA "HANDS ON" EN FÍSICA	\$10.143.000.-	Recusar taller mecánico e implementar Laboratorio de Física y Fluidos
5) 2005-13	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	ADMINISTRACION PUBLICA Y CIENCIAS POLITICAS, DERECHO ECONOMICO, DERECHO LABORAL, DERECHO PENAL, DERECHO PRIVADO, DERECHO PROCESAL, DERECHO PUBLICO Y FILOSOFIA DEL DERECHO	SERGIO CARRASCO DELGADO	FORTALECIMIENTO DE RECURSOS DIDACTICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DOCENCIA DE PREGRADO EN LAS CARRERAS DE DERECHO Y DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS	\$14.993.400.-	Laboratorio Computacional carreras Derecho y Ciencias Políticas y Administrativas
6) 2005-14	CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	BOTANICA, OCEANOGRAFIA Y ZOOLOGIA	JOSE BECERRA ALLENDE	ACTUALIZACION Y MODERNIZACION DEL MATERIAL OPTICO USADO EN LABORATORIOS Y ACTIVIDADES PRACTICAS DE ALUMNOS DE PREGRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	\$15.000.000.-	Actualizar y modernizar equipamiento óptico
7) 2005-16	CIENCIAS QUÍMICAS	QUIMICA ANALITICA E INORGANICA, FISICO-QUIMICA, QUIMICA ORGANICA, POLIMEROS	EDUARDO DELGADO RAMIREZ	FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA EXPERIMENTAL DE QUIMICA EN CURSOS SUPERIORES	\$14.996.466.-	Materia de Laboratorio Docencia Química

8) 2005-18	CIENCIAS SOCIALES	COMUNICACION SOCIAL	CLAUDIA MELLADO RUIZ	UNIDAD DE PRODUCCION DE CONTENIDOS. MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE LA CARRERA DE PERIODISMO	\$15.000.000.-	Laboratorio Producción de Contenidos audiovisuales e hipermediales periodismo
9) 2005-19	DIRECCION GENERAL CAMPUS CHILLAN MEDICINA VETERINARIA AGRONOMIA	LABORATORIO CAMPUS (CIENCIAS BASICAS)	SERGIO RECARBAREN MORGADO JUANA LOPEZ M. VICTOR FINOT	EQUIPAMIENTO ESTEREOMICROSCOPIOS ASIGNATURAS CS. BASICAS DE LAS FACULTADES DEL CAMPUS CHILLAN	\$15.000.000.-	Reemplazo microscopios, más sistema de proyección en laboratorio. Incluye Medicina Veterinaria y Agronomía
10) 2005-22	EDUCACION	EDUCACION FISICA	VICENTE GARCIA GUAJARDO	LA TECNOLOGIA EN APOYO A LA COMPRESION Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO EN ACTIVIDADES FISICAS RELACIONADAS CON LA SALUD Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	\$9.615.588.-	Instrumental Laboratorio condición física
11) 2005-23	FARMACIA	FARMACIA - BROMATOLOGIA, NUTRICION Y DIETETICA	GUILJARDY VILLEGAS MARQUEZ	MODERNIZACION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CIENCIAS FARMACEUTICAS, FACULTA DE FARMACIA	\$15.000.000.- más apoyo contraparte: \$475.000.- y de cubrir diferencias sobre \$15.000.000.- por eventuales alzas.	Equipamiento menor de laboratorio, apoyo asignaturas profesionales Farmacia - Nutrición
12) 2005-24	HUMANIDADES Y ARTE	ESPAÑOL	BERNARDO RIFFO OCARES	IMPLEMENTACION DE UN LABORATORIO DE COMPUTACION PARA LA FORMACION PROFESIONAL DE ALTO NIVEL	\$14.160.000.-	Laboratorio Computación
13) 2005-27	INGENIERIA	INGENIERIA ELECTRICA	HANS RAUTENBERG FARENKROG ALVARO ANANIAS ITAIM CARLOS JULIO MOCOCCAIN GABRIEL SPANO SAZO JOHN NAHUEL CARDENAS JUAN TAPIA LADINO	EQUIPAMIENTO MENOR PARA LA DOCENCIA DE PREGRADO EN INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA	\$15.000.000.-	Reemplazo equipamiento obsoleto Ingeniería eléctrica y electrónica
14) 2005-30	MEDICINA	EDUCACION MEDICA	EDUARDO FASCE HENRY	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE SALAS PARA LA ADQUISICION Y EVALUACION DE COMPETENCIAS CLINICAS	\$11.162.102.-	Estaciones trabajo atención clínica alumnos Medicina
15) 2005-34	ODONTOLOGIA	PREVENCIÓN Y SALUD PUBLICA ODONTOLÓGICA, PATOLOGÍA Y DIAGNOSTICO, PEDIATRÍA BUCAL, ODONTOLÓGIA RESTAURADORA, ESTOMATOLOGIA QUIRÚRGICA	ALEX BUSTOS LEAL MARIO AGUIRRE SANHUEZA	RENOVACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE COMPUTACION MEJORAMIENTO DEL ACCESO A PROGRAMAS DE AUTOINSTRUCCION VIA RED	\$14.950.600.-	Equipamiento Laboratorio Computacional, utilización transversal Odontología



Universidad de Concepción



NÚMERO PROYECTO	FACULTAD	DEPARTAMENTO	AUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	PROPOSITO
16) 2005-37	UNIDAD ACADÉMICA LOS ANGELES	OBRAS BÁSICAS AUDITORIA, GEOMENSURA EDUCACIÓN FORESTAL, AGROINDUSTRIA	RUBEN CABALIN CARRASCO	RENOVACION DE EQUIPAMIENTO LABORATORIO CENTRAL DE COMPUTACION DE LA UNIDAD ACADÉMICA LOS ANGELES	\$14.720.000.-	Equipamiento para Laboratorio Central ULA
17) 2005-29	INGENIERIA AGRICOLA	RECURSOS HIDRICOS	JOSELLI SARUM	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA MODERNIZACION DE LA EXPERIMENTACION EN LA AGRO-CULTURA	\$14.991.961.-	Equipamiento para Laboratorio Recursos Hídricos
18) 2005-07	OBRAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN CONTABILIDAD Y AUDITORIA ECONOMICA	CARLOS BAQUEDANO	ACTUALIZACION EQUIPAMIENTO LABORATORIO Y SALAS DE PREGRADO	\$10.340.142.- Apoyo contraparte \$4.500.000.-	Equipamiento computacional Laboratorio Alumnos
19) 2005-12	OBRAS FORESTALES	SILVICULTURA - MANEJO DE BOSQUES Y MEDIO AMBIENTE	MIGUEL ESPINOSA BANDALARI	ALTA DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE INFORMACIONES	\$10.523.500.-	Estaciones de Trabajo en Aula reformulada eliminando 1 pieza y 5 Pc

Total \$45.322.238.*

(ver en el anexo).

3.- Información del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

El Sr. Larraín informa que la propuesta que emanó del Consejo Académico con respecto al tema de los Aranceles de Pregrado y Postgrado que fue llevada al Directorio de la Corporación, éste la aprobó, pero fue de parecer que el arancel de la Carrera de Odontología por razones de costo y mercado entre otras, fuera similar al de la Carrera de Medicina, lo que fue sancionado en estas condiciones.

4.- Resultado Proyectos Mecesup.

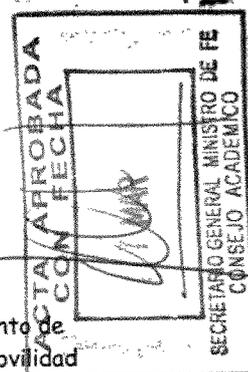
El Sr. Rector (S) informa el resultado de los proyectos Mecesup, que aparece contenido en una carta firmada por el Sr. Ministro de Educación, que pasa a dar lectura y que se reproduce a continuación:

- 1.- Código : PUC0410 (asociado)
Título : Desarrollo y Evaluación de un perfil común de los egresados de las Escuelas de Medicina de Chile.
Univ. Coordinadora : Pontificia Universidad Católica de Chile.
Univ. Asociadas : Universidad de Chile, Universidad de Concepción, Universidad Católica de Sta. Concepción, Universidad de la Frontera, Universidad de Valparaíso y Universidad de Santiago.
Monto Consolidado : \$ 213.188.000.- (*)
Línea de Apoyo : Renovación Curricular.

- 2.- Código : UCM0401 (asociado)
Título : Innovación curricular desde el enfoque de competencias : El nuevo desafío del consorcio de escuelas de trabajo social Del Consejo de Rectores.
Univ. Coordinadora : Universidad Católica del Maule.
Univ. Asociadas : Universidad de la Frontera, Universidad de Valparaíso, Universidad de los Lagos, Universidad Católica de Temuco, Universidad de Antofagasta, Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad del Bío Bío y Universidad de Concepción.
Monto Consolidado : \$ 224.745.000.- (*)
Línea de Apoyo : Renovación Curricular.



Universidad de Concepción



- | | | | |
|-----|--------------------|---|--|
| 3.- | Código | : | UCO0402 (asociado) |
| | Título | : | Innovación y armonización curricular para el mejoramiento de los niveles de aprendizaje basado en competencias y movilidad de sus estudiantes en la carrera de Medicina Veterinaria. |
| | Univ. Coordinadora | : | Universidad de Concepción. |
| | Univ. Asociadas | : | Universidad de Chile y Universidad Católica de Temuco. |
| | Monto Consolidado | : | \$ 123.015.000.-(*) |
| | Línea de Apoyo | : | Renovación Curricular. |
| | | | |
| 4.- | Código | : | UCH0402 (asociado) |
| | Título | : | Integración de programas profesionales a través de certificación de estándares de formación básica. |
| | Univ. Coordinadora | : | Universidad de Chile. |
| | Univ. Asociadas | : | Universidad de Concepción. |
| | Monto Consolidado | : | \$124.680.000.- (*) |
| | Línea de Apoyo | : | Renovación Curricular. |
| | | | |
| 5.- | Código | : | FSM0401 (asociado) |
| | Título | : | Renovación curricular en la formación de profesionales De computación e informática : una solución articulada a Problemas estructurales con énfasis en la movilidad vertical y horizontal. |
| | Univ. Coordinadora | : | Universidad Técnica Federico Santa María. |
| | Univ. Asociadas | : | Universidad de Tarapacá y Universidad de Concepción. |
| | Monto Consolidado | : | \$258.390.000.- (*) |
| | Línea de Apoyo | : | Renovación Curricular, |
| | | | |
| 6.- | Código | : | UCH0408 (asociado) |
| | Título | : | Reforzamiento de la red nacional de programas de Doctorado en Química. |
| | Univ. Coordinadora | : | Universidad de Chile. |
| | Univ. Asociadas | : | Universidad de Santiago, Universidad de Concepción, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Pontificia Univ. Católica de Chile. |
| | Monto Consolidado | : | \$ 321.570.000.- (*) |
| | Línea de Apoyo | : | Postgrado Nacional. |
| | | | |
| 7.- | Código | : | UCO0406 |
| | Título | : | Fortalecimiento del doctorado en ciencias aplicadas con mención en Ingeniería Matemática, con énfasis en la cooperación internacional y en su proyección al medio externo. |
| | Univ. Coordinadora | : | Universidad de Concepción. |
| | Monto Consolidado | : | \$ 113.550.000.- |
| | Línea de Apoyo | : | Postgrado Nacional. |
| | | | |
| 8.- | Código | : | UCV0402 (asociado) |
| | Título | : | Proyecto de formación de profesores especialistas para la Educación Básica : la respuesta a un desafío. |
| | Univ. Coordinadora | : | Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. |
| | Univ. Asociadas | : | Universidad de Atacama, Universidad de Concepción, Univ. de Tarapacá y Universidad del Bío Bío. |
| | Monto Consolidado | : | \$ 279.918.000.- |
| | Línea de Apoyo | : | Renovación en las Pedagogías. |

(*) El proyecto considera la participación de universidades asociadas que de acuerdo a las bases, deberán gestionar un Consejo Directivo y bajo la conducción de la Universidad Coordinadora, todos los recursos asignados.

MAR
11

Al respecto se produce un intercambio de opiniones entre los Consejeros, destacándose entre otros, sobre la acreditación de relación a los estándares aceptados en los proyectos mencionados; la que las Facultades tengan mayor participación en la determinación de los proyectos y que en lo posible apunten a consolidar grandes proyectos asociados a Facultades, lo que debería llamar a reflexión al Consejo sobre este objetivo y que la incidencia, que los referidos proyectos Mecesup tienen en el área de educación es destacable pero exige mayor coordinación para asegurar eficiencia (Proyecto Formación de Especialistas).

TERCER PUNTO: CREACION PROGRAMA DIPLOMADO EN CREACION DE EMPRESAS Y FORMACION EMPRESARIAL.

El Sr. Rector (S) señala que este punto lo va a exponer el Director de la Escuela de Graduados, Sr. Jaime Millán H.

El Sr. Millán inicia su intervención, refiriéndose a una minuta que fue distribuida a los Sres. Decanos, y que se reproduce a continuación.

1. FACULTAD PROPONENTE

El Programa de Diplomado en Creación de Empresas y Formación Empresarial es propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

2. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La sociedad y la economía, ofrecen la oportunidad de formar empresarios que impulsen la generación de nuevos negocios liderados por agentes profesionales de nivel universitario. La formación de empresarios es posible, por la empresarialidad, hoy en día es transparente y porque existe el material, los procedimientos y el recurso humano altamente calificado, para innovar en el proceso de enseñanza de la administración de empresas, en procura de lograr el desarrollo de la formación empresarial en Chile.

Las universidades y, en particular, las Facultades de Economía y Administración, tienen la responsabilidad ineludible de formar profesionales que contribuyan exitosamente a satisfacer la necesidad de generación de nuevos negocios, como otra vía para consolidar y hacer crecer la economía del país.

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa de la Universidad de Concepción cuenta con un vasto desarrollo en el área y este Programa sobre Creación de Empresas y Formación Empresarial busca desarrollar el proceso de formación de empresarios y poner a disposición de los interesados la conceptualización básica que permita comprender los procesos de formación de empresarios y de creación de nuevos negocios, los que deberán modelarse y diseñarse respectivamente de acuerdo a la conceptualización teórica y técnica que ofrecen la administración innovadora y los procesos tecnológicos de vanguardia.

Para cumplir con la misión de formar empresarios en la universidad, se requiere utilizar un enfoque basado en la incorporación de los conocimientos relacionados con la generación de negocios tanto dentro como fuera de la organización, orientado en primer lugar al desarrollo de la formación empresarial, potenciando algunas habilidades necesarias para enfrentar el desafío de la creación de nuevos negocios y, en segundo lugar, para dotarlos de un cúmulo de conocimientos especializados y distintos a los que la enseñanza tradicional de la administración de empresa ha estado proporcionando hasta el presente, profundizando en el conocimiento y el proceso de creación de nuevos negocios y su continuidad y expansión.

Dentro de este contexto amplio que engloba la idea, el estudio del mercado, los planes de operación, el plan financiero, el plan de recursos humanos, con un enfoque muy pragmático de manera que se abordarán, además de los elementos formales y metodológicos, los aspectos más útiles como la



Universidad de Concepción

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

legislación ad-hoc, la aproximación a los socios financieros, los planes de contingencia, enfrentar el fracaso o tener un enfoque global. La presente propuesta importante necesidad en este campo del conocimiento.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

❖ **Objetivo General:**

Formar personas con una visión multidisciplinaria y multifuncional de la empresa para enfrentar con éxito la generación de nuevos negocios, propios o de terceros y para promover proyectos de nuevos negocios para las organizaciones, de tal forma que puedan desempeñarse en medios cambiantes, ya sea adaptándose y/o proponiendo los cambios necesarios para elaborar productos o servicios de acuerdo a los requerimientos del mercado.

❖ **Objetivos Específicos:**

- Contribuir al desarrollo del conocimiento científico y práctico en el atributo de la dirección y creación de negocios.
- Destacar las dos connotaciones relativas a la creación de negocios, en tanto y en cuanto a acometer proyectos en forma independiente o desde un puesto de trabajo en la organización.
- Estimular y desarrollar una persona creativa, es decir, incorporar en los profesionales un espíritu innovador.
- Capacitar técnica y empíricamente al participante en el diseño de planes de negocios con riesgos controlados.
- Desarrollar la capacidad para captar las oportunidades de negocios y transformarlas en una realidad.
- Dotar a los participantes de técnicas de evaluación de negocio y/o proyectar emprendedores en las distintas etapas del ciclo de vida de un negocio y en las distintas etapas de gestación de un negocio.
- Dotar de los conocimientos básicos necesarios para gestionar un nuevo negocio aportando una visión integral de la organización y su operación.

4. DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

El Programa está dirigido a profesionales de distintas ramas de especialidad, interesados en explotar su potencial creativo e innovador y adquirir competencias empresariales para identificar oportunidades de negocios y estructurar y dirigir negocios competitivos.

5. PLAN DE ESTUDIOS

El Programa se estructura en tres Módulos, cada uno con tres asignaturas, con una duración de 90 horas por módulo. El número total de horas del Programa es de 270 horas.

El Total de Créditos que otorga el Programa es de 30 créditos.
La distribución de asignaturas por módulo, es la siguiente:

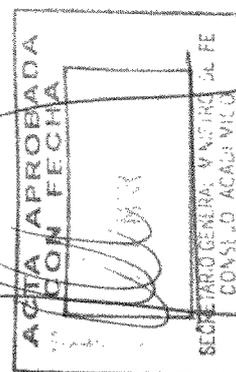
	Asignaturas	Créditos
Módulo 1	▪ Empresarios e Intraempresarios	3
	▪ Entorno Económico	4
	▪ Procesos Internos de Negocios	3
Módulo 2	▪ Desarrollo de Habilidades Empresariales	3
	▪ Legislación y Formación de Empresas	3
	▪ Evaluación de Nuevos Negocios	3
Módulo 3	▪ Gestión e Innovación Empresarial	4
	▪ Financiamiento en los Negocios	3
	▪ Plan de Negocios	4
Total		30

6. CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA

- ❖ Iván Araya G., Doctor (Ph. D.) University of Nottigham, Inglaterra
M. Sc. University of London, Inglaterra
B. Sc. University of Bucckingham, Inglaterra
Economía, Macroeconomía



Universidad de Concepción



- ❖ Carlos Baquedano V.
Postgrado en Dirección de Recursos Humanos
Universidad Católica de Valparaíso
Ingeniero Comercial, Universidad de Concepción
- ❖ Raúl Duralde A.
Master en Administración de Empresas, INCAE, Costa Rica
Ingeniero Comercial, Universidad de Concepción
- ❖ Carlos Egaña D.
Master en Marketing y Gestión Comercial, España
Ingeniero Comercial, Universidad de Concepción
- ❖ Álvaro Escobar G.
Master en Administración de Empresas, Universidad Adolfo Ibáñez
Ingeniero Comercial, Universidad de Concepción
- ❖ Eduardo Loosli M.
Magister en Administración y Economía de Empresas, Universidad de Concepción
Ingeniero Civil Metalúrgico, Universidad de Concepción
- ❖ Rigoberto Parada D.
Master en Administración y Dirección de Empresas, ESADE, España
Ingeniero Comercial, Universidad de Concepción
- ❖ Juan Saavedra G.
Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Barcelona, España
Ingeniero Comercial, Universidad de Concepción

Cabe destacar que el Programa contará, además, con la participación de diversos especialistas, profesionales y empresarios, quienes desarrollarán temas y materias específicas, en las distintas asignaturas.

7. REQUISITOS DE INGRESO AL PROGRAMA

Para ingresar a un programa de diplomado los postulantes deberán presentar una solicitud de ingreso en el formulario proporcionado por la Escuela de Graduados, dentro de los plazos establecidos por la convocatoria correspondiente.
En cada convocatoria se establecerá el número de vacantes que el programa ofrece en esa oportunidad.

Los postulantes deberán enviar los siguientes antecedentes mínimos:

- a) Solicitud de admisión en formulario especial, que debe solicitarse en la dirección del programa.
- b) Título profesional universitario en las áreas disciplinarias de la convocatoria.
- c) Curriculum vitae, según formulario 'ad-hoc'.
- d) Una carta, exponiendo los motivos para postular al programa.

8. REQUISITOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE: "DIPLOMADO EN CREACIÓN DE EMPRESAS Y FORMACIÓN EMPRESARIAL":

- ❖ Aprobar 100% de las asignaturas según lo establecido en el programa de cada asignatura, siendo la calificación mínima de aprobación 68 puntos en escala de 1-100 puntos.
- ❖ La nota final se obtiene del promedio de todas las calificaciones finales de las asignaturas aprobadas durante el programa.

El Programa se regula a través del Reglamento de los Programas de Diplomado (Decreto U. de C. N° 92-180 del 20 de mayo de 1992)

ACUERDO N° 47 - 2004.-

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de los Sres. Consejeros aprobar la creación del Programa de Diplomado en Creación de Empresas y Formación Empresarial, que consta de los antecedentes adjuntos.



Universidad de Concepción

PROCESO DE SELECCIÓN
Becas
2010

**CUARTO PUNTO: DIRECCION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES:
ACTUAL Y PROYECCIONES.**

El Sr. Rector (S) señala que se ha invitado al Director de Servicios Estudiantiles, Sr. Miguel Cornejo A., para que exponga este tema al Consejo Académico.

El Sr. Cornejo se refiere in extenso a las distintas materias que comprende el punto, apoyado de transparencias, las que pasan a formar parte íntegra de la presente acta.

El Sr. Rector (S) hace ver la necesidad que se remita a los Sres. Decanos los referidos documentos para una mejor ilustración del punto, y luego ofrece la palabra.

Intervienen a continuación los Sres. Decanos formulando diversos comentarios y consultas sobre el tema expuesto, que apuntan entre otras materias principalmente: a manifestar su reconocimiento al trabajo desplegado por la Dise; dar mayor realce a las actividades extraprogramáticas de los estudiantes; sobre la manera de implementar en los alumnos el sello institucional que pudiera comprender las condiciones de liderazgo por ejemplo; dejar constancia que también existen otras iniciativas de ayuda a los estudiantes, como es el caso de ciertas becas que se proporciona a los alumnos por parte de algunos profesores y la ayuda que se presta a los alumnos limitados visuales.

El Alumno Sr. Quidel expresa su reconocimiento al Director de la Dise por los efectivos aportes efectuados a los estudiantes por esa Dirección. Formula invitación al Decano de la Facultad de Medicina para elaborar en conjunto con la Dise un estudio de salud comunitaria, lo que es recogido favorablemente por dicho Decano.

**QUINTO PUNTO: ANALISIS DE NOTA DE ACADÉMICOS DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES AL CONSEJO ACADEMICO.**

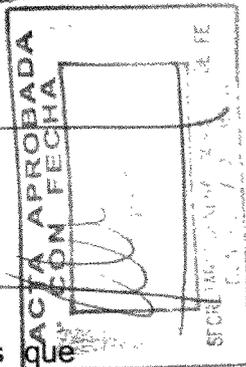
El Sr. Rector indica que los Sres. Decanos han recibido una Nota suscrita por un grupo de académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de fecha 30 de noviembre de 2004, que dice relación con una decisión unánime que se tomó en este Consejo respecto a la apertura de 50 cupos de la Carrera de Derecho en Chillán.

Al respecto, manifiesta que de acuerdo con el artículo 46 N° 7 del Estatuto, se dispone que es privativo del Consejo Académico determinar cupos y carreras, y al efecto se han seguido los procedimientos regulares, a través de la información entregada por las Facultades, de modo que este Consejo ha procedido a tomar dicha decisión ajustada al estatuto.

Hace ver que la petición directa de esa Nota es posponer, postergar esta carrera. Sin embargo cuando se aprobó los señalados cupos se tenían que informar dentro de un plazo que estaba calculado a una difusión nacional donde la Universidad de Concepción presenta la oferta de sus carreras.



Universidad de Concepción



Continúa indicando que otro aspecto señalado en la carta es que posiblemente este Consejo no haya tenido la información correcta, pero con los antecedentes que se dispusieron en esa oportunidad la información que se manejó era la oficial, por tal razón es que los académicos firmantes de dicha Nota han solicitado al Sr. Rector hacer presente su punto de vista y esperan entonces una respuesta de este Consejo Académico.

Concluye señalando que en el análisis se debe propender a producir un desenlace adecuado que compatibilice el prestigio institucional, las inquietudes de los mencionados académicos y por supuesto buscar la salida que no dañe la institución.

Ofrecida la palabra, primeramente, al Decano don Sergio Carrasco Delgado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, quien se refiere en los siguientes términos sobre el particular :

Hace ver que cualquiera que sea la apreciación que tengan sobre la materia todos o parte de quienes suscriben dicha Nota, cualquiera que sea su importancia numérica, no le nace discrepar públicamente ni externamente de lo que aquellos señalan, ya que siempre ha estado y está al servicio de la Facultad en su conjunto. Por otra parte, connota que desde el punto de vista de los derechos, que siempre defiende, se encuentra aquel del ejercicio del derecho de petición de las personas, lo que debe respetarse y considerarse.

Por razón de tiempo agrega que se referirá al tema en general y sólo en aquello que sea indispensable, y no a todos los trámites, reuniones, planteamientos y matices que aquel ha generado. Al efecto, subraya que destacará lo siguiente: Que en reunión sostenida con el Rector se analizaron tres aspectos principales: una discrepancia interna si había habido o no la suficiente comunicación o suficiente acuerdo, donde dio algunas explicaciones; el tema de la iniciativa misma, que no encontró oposición en esa reunión, es decir, se entendía que era una buena idea y en tercer lugar, algo que el Rector fue muy claro en decir que el proyecto propiamente tal es, en el fondo, el marco académico y económico con todas sus normas reglamentarias incorporadas y la coordinación con el Campus Chillán, y que la parte económica es llevada especialmente por la Dirección de Asuntos Estratégicos. Agrega que el Rector en lo relativo a este aspecto también señaló que no había inconveniente en tratarlo porque existían varias dudas, acerca de la situación en que los profesores asumirían este trabajo; si se iba a atender por aquéllos de la Facultad. Subraya que fue eso lo que se conversó y quedó la tarea de analizar dentro de la Facultad estos temas, como consecuencia, participar en varias reuniones de los Departamentos, incluso en algunos se nombró al Profesor encargado de curso, y se expresaron opiniones, en la que él estuvo en la línea, favorable que ha señalado.

Destaca que el otro paso importante que hubo fue una reunión del Consejo Directivo, de fines de noviembre, en que por una votación muy estrecha se acordó pedir al Rector que suspendiera la ejecución del proyecto mientras se reunieran los profesores de la Carrera de Derecho, para debatir el asunto. Indica, que transmitió la petición de inmediato en audiencia junto con el Director del Campus; a la cual, el Rector le manifestó que no estaba en condiciones de



Universidad de Concepción

autorizar la suspensión porque ya estaba acordada de plazos, todo lo cual se transmitió separadamente a os Departamento.

Agrega que, en estas circunstancias, solicitó unos días después que se volviera a repetir la reunión del Rector con los Directores de Departamento y quedó fijada la fecha, pero no se pudo realizar ya que desgraciadamente, a pocas horas de disponer esta reunión, el Rector debió ser intervenido quirúrgicamente, debiendo suspenderse tal actividad. Indica que en esas condiciones, procedió a citar una reunión ampliada que se efectuó el 07 de diciembre. Previamente un grupo de profesores ya se había reunido sin mayor forma a tratar el tema. Resalta que la reunión de diciembre tuvo interés porque se expresaron muchos matices. Desde observaciones a los textos formales a otras sobre los aspectos sustanciales y dentro de estos últimos, señala obtuvo la percepción que la mayoría de profesores están de acuerdo con la idea central y que algunos tenían matices, bien porque no quisieran personalmente ir o porque consideraban una idea diferente en cuanto al crecimiento de la Facultad. Connota que hay ahí un tema muy legítimo de opiniones dispares, precisando que surgió eso de una reunión tan amplia como ésa, en que asistieron el 80% de los profesores, en mucho mayor cantidad de la que nunca se había reunido, sin que surgiera nada conclusivo. Recalca que luego recibió diversas opiniones de profesores en cuanto a que si la decisión de la Universidad era efectuar la carrera en Chillán, no correspondía sino realizarla.

Prosigue su intervención expresando que forma parte de los hechos que al recibir fotocopia de la referida Nota, algunos de los firmantes le señalaron que con los nuevos antecedentes proporcionados de esa reunión, carecía de sentido la petición. Subraya que ello habla bien de las personas en cuanto al sentido de madurar la idea.

Hace ver que reconoce absolutamente el legítimo derecho de las personas de discrepar, y que por lo demás la vida universitaria ha estado llena siempre de discrepancia, citando al efecto diversos hechos universitarios como ejemplo (construcción del Campanil, la dictación de la primera clase en la Universidad sin antes encontrarse dictado el Decreto Supremo; y responsabilidad de los sorteos de la Lotería) añadiendo que siempre está la confrontación entre la forma y el fondo.

Pasa a continuación a referirse al tema de fondo, señalando que los cupos no son una nueva carrera como se ha planteado, según así se acordó en la sesión de 30 de septiembre. Se pregunta que significa una inserción adecuada de la carrera de Derecho, y si hay algo que justifica la función de un Decano es tratar de potenciar la entidad en la cual pertenece, lo que implica mirar al futuro y sobre lo cual existe un pasado en que se va cumplir 140 años, pero no se puede vivir a la sombra de ese pasado. Ello tiene que ver con los estudios de postgrado, con los proyectos de investigación, con las nuevas metodologías y con el plan estratégico de la Universidad, como se ha planteado el desarrollo del Campus Chillán (reunión en Catillo) también ello supone una cuestión que tiene que ver con la proyección del área de las ciencias sociales a la cual le ha prestado mucha atención. Enfatiza que en ese sentido, la señal que se está dando en Chillán le satisface porque constituye un aporte para la Universidad y para las Facultades es de especial importancia.



Universidad de Concepción

En este mismo sentido connota que se debe reconocer a Chillán como un centro cultural y profesional de importancia, estratégicamente ubicado. Se extiende luego en explicar aspectos a lo que denomina el centralismo intraregional en relación a Chillán e insiste que la Universidad no puede dejar de ocupar los lugares que le corresponden. Resalta que lo de Chillán no es una idea nueva, ya que el año 2003 fue la primera vez que el Consejo trató esto y habló luego con el Rector, encontrándose acogida favorable pero aduce que no hubo entonces el tiempo como para concretar esta idea. Hace referencia luego que el proyecto quedó afinado el 29 de septiembre, el día antes de ser tratado por el Consejo. Precisa que este tema lo acerca a otra cuestión, como es no aumentar los cupos de Derecho en Concepción, a lo que se refiere a lo ocurrido sobre este tópico el año pasado. Subraya que es, además, una buena descentralización en el crecimiento pareciéndole también que el desarrollo de la Facultad va a estar unido también al postgrado en Santiago, se facilita desde Chillán y contribuye a recuperar la zona de influencia que viene de Temuco a Talca.

Recuerda la idea que correspondió formular en el Consejo cuando se discutió el tema de la carrera de Ingeniería Comercial, precisando que el concepto correcto que planteó el Consejo y que se aceptó fue que cada Facultad tiene pleno derecho a hacer entusiasta o no entusiasta partidario o contrario de una iniciativa, y entonces le corresponde al Consejo resolver lo que se hace. Sobre esto, acota que le ha costado mucho hacer el planteamiento de que la Universidad no es ajena, contraria, distinta a la Facultad, sino que es lo mismo, se está en el mismo barco, y si la Universidad tiene ese interés, ahí tiene que compatibilizarse, y pasará la Facultad en consecuencia con tal interés. Recuerda que se nombró una Comisión en el caso de Economía en que está el Rector, el Decano y el Director del Campus, pero la situación era distinta; sostuvo, asimismo, en su Facultad, que no puede hacerse de ella una especie de isla, ajena a los temas universitarios más generales.

Se detiene finalmente en el Proyecto, en su definición, planteándose lo que se quiere académicamente y con que se dispone económicamente. Destaca que el proyecto se encuentra abierto en opinión del Sr. Rector, para formularle todas las observaciones e indicaciones, tarea que explica sólo ha podido cumplirse parcialmente, atendido esta demora. Resalta que ha informado a sus profesores la posibilidad de recursos para la Facultad que no se le inyectarían de otra manera.

Enfatiza que no quiere pronunciarse sobre la nota en sí, sino que darle al Consejo los antecedentes desde su punto de vista, insistiendo que el interés para la Facultad y la Universidad está en acoger prontamente el mencionado proyecto. Así lo ha sostenido permanentemente, considerándolo un deber vinculado al futuro.

Se ofrece la palabra e intervienen los siguientes Sres. Decanos:



Universidad de Concepción



El Decano Sr. Rivas, para señalar que la decisión que tomó el Consejo en esta materia se hizo con todos los antecedentes y siguiendo la reglamentación vigente y obviamente con la información entregada por el Decano de la referida Facultad, de manera que lo que puede denotar dicha Nota es una sensibilidad frente a un proyecto pero que no debiera ir más allá que ello, porque si bien es cierto hay instancias de análisis, de discusión de aprobación, finalmente es el Consejo Académico el que crea las carreras, y para ello, se tiene en cuenta los informes técnico y de lo entregado por el Decano, de manera que no hay trasgresión a la reglamentación.

El Decano Sr. Saavedra, para indicar que lo descoloca la carta de los académicos de la señalada Facultad, al tener fecha reciente y con un apoyo de un 80% de los profesores que serían absolutamente contrarios a la iniciativa en Chillán. Señala que ello revela una falla, aún cuando el Consejo tomó esa decisión, porque también el estatuto dice que la Facultad tiene que dar la mayoría presente en el proyecto de acuerdo, y aquí los profesores no están de acuerdo. No sabe quien tiene la razón en lo ocurrido. Recuerda al efecto que el Rector sostuvo que se debía repasar la forma de cómo se proponen las carreras. Acota que aquí algo esta funcionando mal.

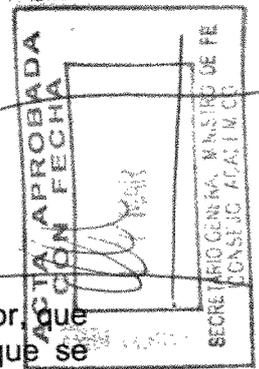
El Decano Sr. Carrasco formula alcance en cuanto al número de los académicos señalados, en cuanto a que no es el 80%, ya que recibió una carta con el acuerdo de 18 personas, que es un tercio de los profesores de Derecho y la cuarta parte de la Facultad, o sea, no la mayoría de ésta. Añade que en lo referente a los 24 profesores que firman, por lo menos uno de ellos le han expresado que con los nuevos antecedentes no concuerda con lo planteado. Añade que en un Departamento de doce personas, la firman solo dos, en otro es distinto, en otros Deptos., ninguno.

El Decano Sr. González, para indicar que se presentan en este caso dos cuestiones, y que igual que el Decano Saavedra, la carta lo descolocó fuertemente. Indica que respecto del fondo de la Nota, porque al ver las firmas, aparecen nombres que han dicho lo contrario, como es el caso, del Profesor Domínguez y Profesor Peñailillo, que le dan confianza, y reitera que se encuentra descolocado frente al tema, Enfatiza que debe separarse lo que es interno de la Facultad de lo que atañe al Consejo.

Explica que se pronunció en base a la información que entregó el Decano, y no puede ni acusarlo, ni reprimirlo, porque no dispone de ningún antecedente para decir que la información que recibió ese día está errónea o está correcta. Destaca que lo que ahora se está analizando es el procedimiento, porque nada garantiza que lo que se está haciendo, obrando y tomando decisiones tenga un respaldo detrás, no existe un acta de consejo, está el Consejo Directivo apoyando, por que este Consejo de cada Facultad es el que apoya al Decano. Ante ello sostiene que no puede hacerse el desentendido frente a la forma en que está redactada y le falta información para tomar una decisión definitiva, al haber un desconocimiento del Consejo Directivo, y ahí se está frente a un órgano colegiado importante. Aduce entonces que lo que quiere escuchar del decano Sergio Carrasco que aclare el tema y que eso se resuelva al interior de la Facultad. Insiste que el Consejo obró correctamente sobre la información que se dispuso, pero el tema es la validez de la información lo que se está cuestionando, y es lo que quisiera disponer de mayores antecedentes.



Universidad de Concepción



El Decano Sr. Aquevedo, para expresar en el mismo sentido anterior, que el Consejo procedió correctamente, no tiene duda en ese sentido, porque se tomaron las decisiones en base a una información que viene de la Facultad de Derecho a cargo de su Decano, por lo que dicha decisión no es cuestionable. Sin embargo acota, que siempre se ha estado preocupado de que exista un estado de derecho, que se respete por igual, en que en las Facultades operen los mismos procedimientos, los mismos canales regulares, que haya procedimientos comunes que se respeten por igual. Subraya que la pregunta que le acarrea la Nota es el origen de la iniciativa, en cuanto a si el Consejo Directivo de la Facultad tomó conocimiento, debatió y hubo decisión de ese órgano que avale la iniciativa que se trajo al Consejo Académico, y enfatiza, que esto lo plantea como pregunta también al Decano Sergio Carrasco. Añade que sobre esa base, se puede proceder, porque aquí sostiene que hay una información muy taxativa, muy clara, en el sentido de que no habría habido ese paso necesario reglamentario, por lo que le interesa la opinión e información de él.

El Decano Sr. Santa Maria, para indicar que lo que origina esta situación en definitiva es la información que a este Consejo trae el Decano en el momento en que se toma una determinación. Se plantea en términos que podría pensarse que son los órganos colegiados de las Facultades donde hay atribuciones para determinar cuestiones regulatorias o para tomar ciertas decisiones, y donde esa área de especialización disciplinaria particular le daría cierta categoría que haría fácil que se acogiera por un órgano mayor (Consejo Académico). Acota que si en definitiva se acepta esa propuesta de una cierta especialización que se recoge al ser informados, y se toma la decisión sobre esa base, expresa que en su concepto le hace falta el consentimiento, porque aquí lo que no ha ocurrido es que se haya estado de acuerdo como Consejo Académico de que la determinación en relación a la creación de las carreras como autorización previa sea tomada por los órganos propios de la Facultad y se produce por lo tanto un conflicto, que desde su punto de vista hace que el Reglamento Interno de la Facultad de Derecho sea definitivamente contrario a los estatutos, puesto que pone como atribución del Consejo Directivo la creación de Carreras, tal como se indica por los académicos en la Nota, mientras que por otra parte el estatuto pone como esa atribución al Consejo Académico. Agrega que desde su óptica la determinación correcta es la que toma este Consejo, independientemente de la posición que pudiera tener en la generación de la idea por parte de la Facultad.

Continúa su intervención indicando que la postergación, que es la petición de fondo de los académicos, genera un daño que es mucho mayor al planteado y afecta al prestigio de la Universidad por lo ya realizado sobre el particular.. En el mismo sentido también se lesiona los intereses de la comunidad a que va dirigido el proyecto, esto es, la satisfacción de las necesidades y los anhelos de la zona de Chillán.

Prosigue señalando que al escuchar al Decano Sergio Carrasco, la explicación tiene que ver más bien con la postura corporativa, que toma una decisión, porque hay primero una decisión de desarrollo estratégico, pero acota que el punto no es ese, sino que está en que se cree haber tomado la decisión correcta asumiendo que existe información de un órgano que de acuerdo con las reglas internas debió haberse informado, cosa que no ocurrió, de manera que lo que se discute es si en definitiva la responsabilidad al exterior de una Facultad se



Universidad de Concepción

de acuerdo con las normas que esa propia

Manifiesta que cree que lo central, es invitar como lo decía el Carrasco a los académicos de su Facultad a participar.

El Decano Sr. Sánchez, para denotar que la forma como ha sido planteada la carta le preocupa. Añade que la fijación de los cupos no es materia privativa del Consejo Directivo de dicha Facultad. Le preocupa asimismo un segmento de la carta en que aparecen frases como "que las condiciones señaladas comprometen gravemente el prestigio de la Universidad de la Facultad y de cada uno de sus académicos", denotando con ello, que pareciera que los académicos están mucho más preocupados del problema personal que del problema que pudiera derivarse de esto. En ese mismo sentido, agrega que otro párrafo que le causa preocupación es aquel en que se dice, que se requiere contar con una biblioteca adecuada, al efecto, señala que hay una Biblioteca adecuada en dicha Facultad que es para todos los estudiantes, entonces sostiene que no puede aceptar el hecho de que no exista una Biblioteca adecuada, añadiendo, que si es en Chillán donde debiera existir esa Biblioteca, es otro tema, que se debe resolver. Agrega que al parecer se supone que el Consejo tomó la decisión sin una adecuada información, a lo que se refiere que no lo podría aceptar, ya que en ese proyecto se tuvo toda la información que provenía del proyecto académico, que es la Dirección de Docencia, con la Dirección de Asuntos Estudiantiles, con el análisis económico y con la opinión de la propia Facultad. Connota que no se puede aceptar el hecho de estar tomando la decisión, sin haber tenido toda la información, ya que esta existió y además contó con la autorización del Decano.

El Decano Sr. Calvo, se manifiesta de acuerdo con lo expresado por el Decano Rivas y cree que no hay que mezclar las cosas. En esta situación como cuerpo colegiado superior de la Universidad tenemos una misión que es salvar la imagen, lo que estima que es un deber.

El Decano Sr. Castro, para indicar que este tipo de documentos, donde lo susciben 18 académicos debe llamar a la reflexión, independientemente que se pueda resolver, salvaguardar los intereses de la Universidad, lo que supone que debe escuchárseles. Acota que le parece correcto que se haya traído al Consejo, y su opinión es que el Consejo procedió correctamente de acuerdo con la información que tenía, y de lo que se trata, que debe aclararse es que son cupos y no una nueva carrera. Agrega que se debe ratificar lo obrado por el Consejo y que el próximo año cuando vengan nuevas carreras, se considere la opinión de los Consejos Directivos de las Facultades.

El Director Sr. Bórquez, para resaltar que como Director del Campus Chillán, que ello constituye un problema bastante serio. Le llama la atención en la Carta que algo pasa en el interior de la Facultad. Cree que este Consejo tomó una posición absolutamente clara que le corresponde estatutariamente y asumió una responsabilidad que es institucional, de proyección nacional, que está ejecutada. Añade que se produciría un daño a la imagen institucional la postergación de esta iniciativa.

CTA APROBADA CON FECHA		SECRE... M... DE FE ...
---------------------------	--	----------------------------

Hace ver, que como Director del Campus se encuentra con una realidad, al tomarse una decisión el 30 de septiembre y a estas alturas, mediados de diciembre, lo único que ha encontrado han sido tropiezos, y no se tienen cosas concretas, por lo que es de parecer de reafirmar la decisión tomada por el Consejo y la Facultad de Derecho tendrá que ver que es lo que pasa internamente.

El Decano Sr. Enriquez, para señalar que la Carta enviada por un numeroso grupo de distinguidos profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas es incómoda como lo señalaron varios Consejeros. Cree que debe señalarse que el Consejo Académico tomó una decisión ajustada a los estatutos conforme a los antecedentes que se requerían para ello. Sin embargo denota que a través de un planteamiento hecho en una reunión en Chillán hace dos años atrás, se dijo que todo proyecto de nueva carrera en la Universidad de Concepción debe estar originada, sancionada y radicada en las respectivas Facultades, ya que estatutariamente y conceptualmente no existen carreras que queden radicadas en Sedes o Campus y que funcionan en forma autónoma de las Facultades. Resalta al respecto que este aspecto se debe cuidar en forma muy especial durante la gestación de un nuevo proyecto, de modo que aduce que en lo conceptual no hay nada malo, de que se plantee como proyecto el crear una carrera de Derecho o cupos de la Carrera de Derecho en Chillán.

Explica que el problema que se enfrenta es otro, y es que no se ha producido aún a esta fecha el suficiente grado de consenso y adhesión al interior de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con respecto a esta decisión y, que es, absolutamente legítimo que el Decano Sergio Carrasco haya planteado su visión y punto de vista y haya tratado de llevarla adelante, de manera que el problema que se presenta por parte del grupo de profesores es un reclamo con respecto al procedimiento interno y, que no tiene nada que ver con lo que es la responsabilidad como Consejeros del Consejo Académico. Aclara, que si se discutió o no en el Consejo Directivo, si esto fue aprobado por el Consejo Directivo es algo que el Decano Sergio Carrasco tendrá que confirmar que aparentemente no ocurrió si es que esa es la realidad, pero es un tema distinto a lo que es la responsabilidad del Consejo Académico. Agrega que en el aspecto interno hay todavía aparentemente bastante trabajo que hacer para lograr una plena adhesión del cuerpo de profesores, lo que es indispensable si se pretende darle sustentabilidad en el tiempo a esta iniciativa.

El Decano Sr. Zambrano, se manifiesta en términos que debe resguardarse la imagen institucional. Añade que esta iniciativa se hizo en una presentación de la autoridad máxima de esa Facultad, que es su Decano y no existe ningún organismo interno que sea mas que el Decano, y ese organismo tiene la facultad de removerlo, pero no puede sobrepasar al Decano. Añade que en esta situación el Decano la ha reiterado ahora y no debe volverse atrás.

El Director Sr. Rivera, para expresar la existencia de un celo excesivo de los colegas de la señalada Facultad, tal vez, aduce, por aquel dicho tan sabio y tan popular que dice " que los árboles no dejan ver el bosque ". Explica que de repente se tiene la tendencia excesiva de ver cada uno su metro cuadrado y no mirar más allá. Se extiende en explicar la situación ocurrida respecto de las iniciativas de creación de carreras nuevas en Los Angeles. Luego pasa a describir la situación producida con las Carreras de la Infancia en Los Angeles, y también



Universidad de Concepción



se detiene en los antecedentes que se tomaron en cuenta en la discontinuación de las Carreras de Pedagogía en Matemática y Biología. Acota que la situación en análisis se presenta como una excesiva visión centralista y dentro de un metro cuadrado que le parece pernicioso para la Universidad, y cree que el Consejo actuó con los méritos de que la situación indicaba en su minuto.

El Decano Sr. Franklin Carrasco, para plantear sus dudas si realmente dicha Nota debiera tratarse en el Consejo. Indica además que esa Nota tiene términos que no comparte.

El Sr. Rector (S), procede a efectuar un resumen de los comentarios planteados respecto del tema, y propone al efecto la creación de una Comisión de Decanos con el objeto de elaborar una carta respuesta a la Nota suscrita por el indicado Grupo de Profesores de la referida Facultad, la que sería suscrita por el Rector (S), como acuerdo del Consejo Académico. Al efecto, indica que ella tendría que considerar, de acuerdo lo analizado precedentemente, los siguientes puntos:

a.- Que la decisión adoptada por el Consejo Académico el 30 de septiembre de 2004 se basó en la presentación efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y demás antecedentes aportados.

b.- Que sin perjuicio de lo establecido en el Reglamento Interno de la Facultad indicada sobre la apertura de nuevos cupos, se debe reconocer que los Estatutos contemplan en su artículo 46 N° 7 la atribución del Consejo Académico de determinar cupos y carreras. Que en este entendido es al Consejo Académico a quien le corresponde resolver en definitiva sobre esta materia.

c.- Que en el mismo sentido igualmente el Consejo Académico no puede abstraerse de la preservación del prestigio de la Institución y pronunciarse al efecto sobre cualquier situación que tenga connotación académica, por lo que postergar el citado acuerdo, causaría un daño mayor y efectivo.

d.- Que las diferencias de opinión y los puntos de vista divergentes que se tenga sobre un tema por miembros de cualquier Facultad, deben ser resueltos por las vías estatutarias y reglamentarias que la Universidad ha dado.

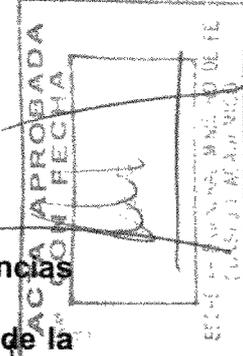
e.- Solicitar al cuerpo Académico de la señalada Facultad apoyar decididamente la puesta en marcha de dicha Carrera.

El Sr. Rector propone para integrar la Comisión, los siguientes miembros: Decanos Sres. Calvo, Sánchez, Núñez, y Santa María. También la conformaría el Secretario General.

ACUERDO N° 47 – 2004.-

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de los Sres. Consejeros, con relación a la Nota suscrita por ciertos Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y dirigida al Consejo Académico, aprobar la proposición formulada por el Sr. Rector (S) en los términos antes planteados, esto es, crear una Comisión integrada por los Decanos Sres. Calvo, Sánchez, Núñez, y Santa María, mas el Secretario General, para elaborar una Nota respuesta a dichos académicos, con base en los puntos fijados precedentemente.

de Concepción



No concurre al acuerdo antes mencionado, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que se abstiene.
Para los efectos del acta se inserta a continuación el texto definitivo de la carta que se remitió a los académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Mediante presentación dirigida al señor Rector de la Universidad de Concepción, profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales han solicitado al Consejo Académico postergar la aplicación del Acuerdo N° 33-2004, en orden a "Aprobar la creación de la Carrera de Derecho adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con una apertura de 50 cupos en el Campus Chillán".

Informado el Consejo Académico de esta inédita situación hace presente en primer término que este Organismo Colegiado, en sesión de 30 de septiembre de 2004, conoció de la presentación que efectuara el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de lo cual existe constancia en las actas y sobre la base de la citada exposición y demás antecedentes aportados, de los cuales no se pudo sino dar fe, adoptó el citado Acuerdo por unanimidad.

Se debe señalar que, sin perjuicio de lo establecido en el Reglamento de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en orden a decidir, entre otros aspectos, sobre la apertura de nuevos cupos, resulta también necesario reconocer que los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción actualmente vigentes, contemplan expresamente en su artículo 46 N° 7, que son atribuciones del Consejo Académico "Determinar Cupos y Carreras".

Se debe entender que, a pesar de las naturales interpretaciones que pueden surgir sobre la preeminencia de normas regulatorias al interior de la Institución, es al Consejo Académico a quien le corresponde resolver en definitiva sobre esta materia, el cual no puede renunciar a ejercer sus atribuciones.

La situación expuesta por los firmantes tiene su origen en los planteamientos del señor Decano de esa Facultad ante este Consejo Académico. Sin embargo, y tal como se expresan en su presentación, este Organismo Colegiado no puede abstraerse de la preservación del prestigio de la Institución, obligación que si bien está radicada expresamente en el Rector, como Organismo responsable de la política universitaria en lo académico, debe también pronunciarse sobre cualquier situación que tenga connotación académica.

Por ello, el Consejo Académico estima oportuno hacer presente que postergar el citado acuerdo, causaría un daño efectivo y mayor que aquel que eventualmente visualizan los firmantes. Como se ha señalado por quienes formulan la solicitud, esta situación no ha sido creada ni deseada voluntariamente por el Consejo Académico, pero como se podrá comprender es contrario al prestigio de la Institución postergar la decisión relacionada con la apertura de los 50 cupos en el Campus Chillán.

Las diferencias de opinión y los puntos de vista divergentes que sobre un tema determinado tengan los miembros de una Facultad, deben ser

Universidad de Concepción



resueltos por las vías estatutarias y reglamentarias que la Universidad se ha dado.

De esta manera, el Consejo Académico, sobre la base de lo expuesto y en la seguridad que las Autoridades Superiores de la Universidad de Concepción y de la Facultad han comprometido el apoyo necesario para garantizar que se impartirá una enseñanza de calidad, solicita al cuerpo Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales apoyar decididamente la puesta en marcha de la Carrera.

La comunicación precedente se efectúa para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Académico adoptado en sesión de fecha 16 de diciembre de 2004.

**Consejo Académico.
17.12.2004.**

&&&&&

SEXTO PUNTO: VARIOS.

1.- Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.-

El Sr. Larraín informa a los Sres. Consejeros que el Sr. José Goñi, se va a hacer cargo de la Dirección de la Oficina en Santiago. Hace ver que es un puesto que estuvo vacante por mucho tiempo, y va a depender directamente de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

2.- Sr. Decano Facultad de Medicina.-

El Sr. Enriquez informa que el Sr. Miguel Aguayo, alumno egresado de la carrera de Medicina, fue galardonado con el Premio Honor Colegio Médico de Chile.

3.- Sr. Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

El Sr. Carrasco informa que la familia del historiador Sr. Fernando Campos Harriet, va a donar a la Universidad de Concepción un archivo completo de este gran Historiador, que consta de 50 tomos, los que serán distribuidos en la Facultad de Humanidades y Arte, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Biblioteca Central.

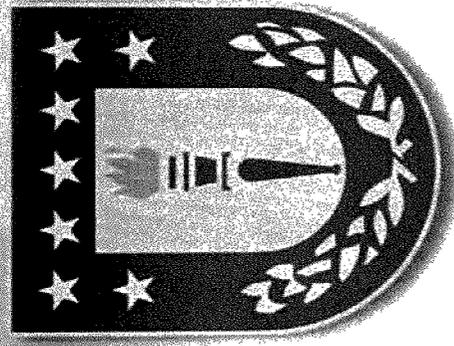
Se levantó la sesión a las 13.15 horas.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR SUBROGANTE**

RWD/MMH/rba.

www.udec.cl



Universidad de Concepción

Educación Superior



SITUACION ACTU

PRO

DE LA

2004

CAMPUS

Damas: 7.361

Varones: 7.078

CAMPUS CHILLAN: 1.180

Damas: 497

Varones: 683

QUIENES

UNIDAD DE SALUD

UNIDAD DE

UNIDAD DE HOGARES

DE

Unidad

Servicio Salud es el organismo de otorgar atención primaria de los períodos de desarrollo de sus de salud que se le presentan.

atención Primaria de Salud
de Concepción.
el diagnóstico
o
ten mayor

de la Unidad . .

Médicos 22 horas

Médico 1/4 Jornada

**Médico Radiólogo dedicación horaria (4
semanales)**

4 Odontólogos (2 DN - 2 DC)

3 Psicólogos 1/2 Jornada

1 Psiquiatra 1/2 Jornada

1 Ginecólogo 6 horas semanales

Enfermeras Universitarias (1

Laborantes Dentales (DN)

Laborante de

Técnico

*La
alumnos
unidades
oportuna
gracias
que
forma*

FUTURA

• **la Unidad de Salud ante el**

• **convenios con Fonasa e
previsión por parte de nuestros**

• **un acuerdo con el
de la Universidad.**

sistemas de solicitud de horas

pag. web.

**roponer atención, kinesiología,
alumnos.**

encuestas de satisfacción permanente.

**· · · campañas de prevención
Ginecología, Drogas,**

un médico en caso de urgencia complicados.

espacios para mejorar la

talleres en conjunto con

UNIDAD DE BIENESTAR

BECAS INSTITUCIO

Beca Enrique Molina

*Del total de Población
que presentan
y excelencia*

*Excención Pago
Residencia en Hogar
asajes al año a lugar
Anual en
35.354.-para útiles
gastos*

✓ ***Beca Ernesto Mahuzier***

*Excención Pago Matrícula y
Residencia en Hogar Universitario*

*Dos Pasajes al año
procedencia Asignación
equivalente a 1.17 UTM para
Escolares*

*Asignación mensual
gastos personales.*

✓ Beca Deportiva

43 Deportistas

*ramas deportivas de esta Casa
cuentan con Exención del P
Anual, Alimentación y*

✓ Beca Ingeniería

Excención 50% Pago

Primer Año a l

*✓ Beca Licenciatura
Químico*

*• Excención de Pago A
Residencia y*

• ✓ Beca Licenciatura

✓ Beca Dr. Virginio Gómez

*Residencia Gratuita en
Femenino para 36 alumnas de una
339 residentes en los 5 Hogares
Concepción.*

Las

✓ *Beca Ciencias Físicas y*

Excención del Pago de Arancel A

•

✓ *Beca Puntajes Destacados*

*Excención Pago Ar
Primer Año de la Car
puntajes ingreso.*

que no

✓ Beca Universidad de

*Excención Pago
Alimentación.*

*Se entregan en las tres
200 Becas todos los años.
de los universitarios cuentan con el
total gratuidad en el Pago de
Alimentación de Lunes a
la Sede donde estudia.*

✓ Beca Fundación Laura

Excención Pago Matrícula y Residencia en Hogar Universitario, 2 P lugar de procedencia, Asignación equivalente a \$35.354. para gastos y una Asignación Mensual de \$9. Personales.

Esta beca la poseen 19 de la Provincia de Nuble y económicos.

Beca y la

Becas de Alimentación

Los Patos

2.912 Alumnos

129

Angeles

439 Alumnos

Esta Beca de Almuerzo

*cubre la necesidad de
problemas*

JUNAEB

Concepción 78

Chillán 90

*Beca de Almuerzo
Lunes a Viernes,
por esta*

imentación y

- **Generales**

- a la Dirección de Estudiantiles en la Dirección de Servicios de Salud de la Universidad de Concepción

Ali

- etivos
- Asistir en la de los 26 Alimentación el Campus, en:
- Resoluciones Día.
- Venta de el rubro según
- Infraestructua adecuada.
-

Almuerzo

correa

Acceso

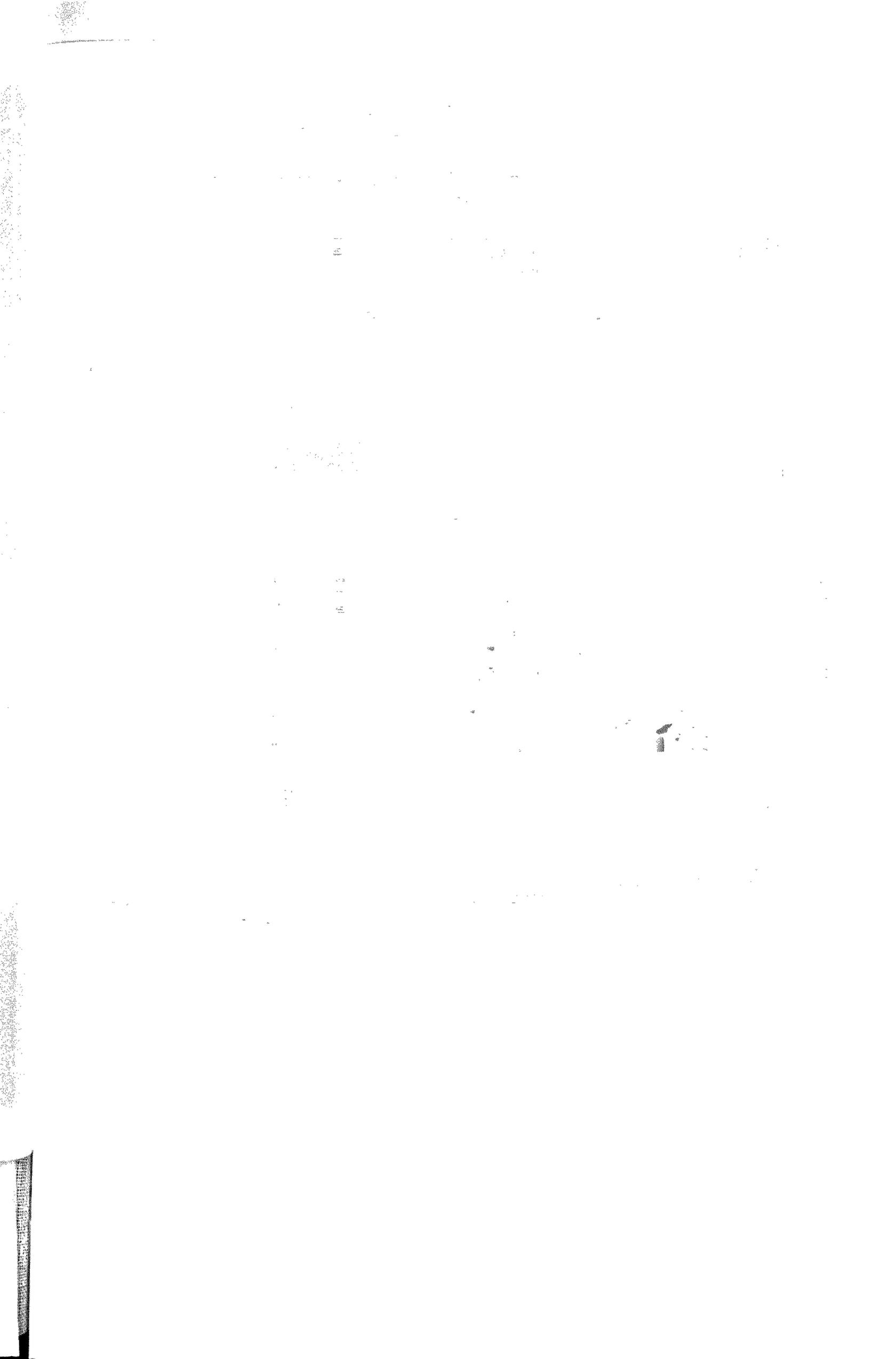
controlado

sistema

• *2 opciones a elegir de
Menú del día.*

• *Menú*

Disociado, Dieta



ACCIONES FUTURAS DE

Programa, formación de líderes

Ordenar y controlar las becas del servicio

Organizar talleres con los

**Preparar estrategia para
becas JUNAEB.**

UNIDAD DE

unidad de deportes organiza y
gama de actividades

a través de selecciones,
deportivas (Básquetbol y F'

de actividades

los alumnos y alumnas de

UNIDAD DE

Deportivas:

damas

damas

damas

/varones

. Artística damas

/varones

. Rítmica

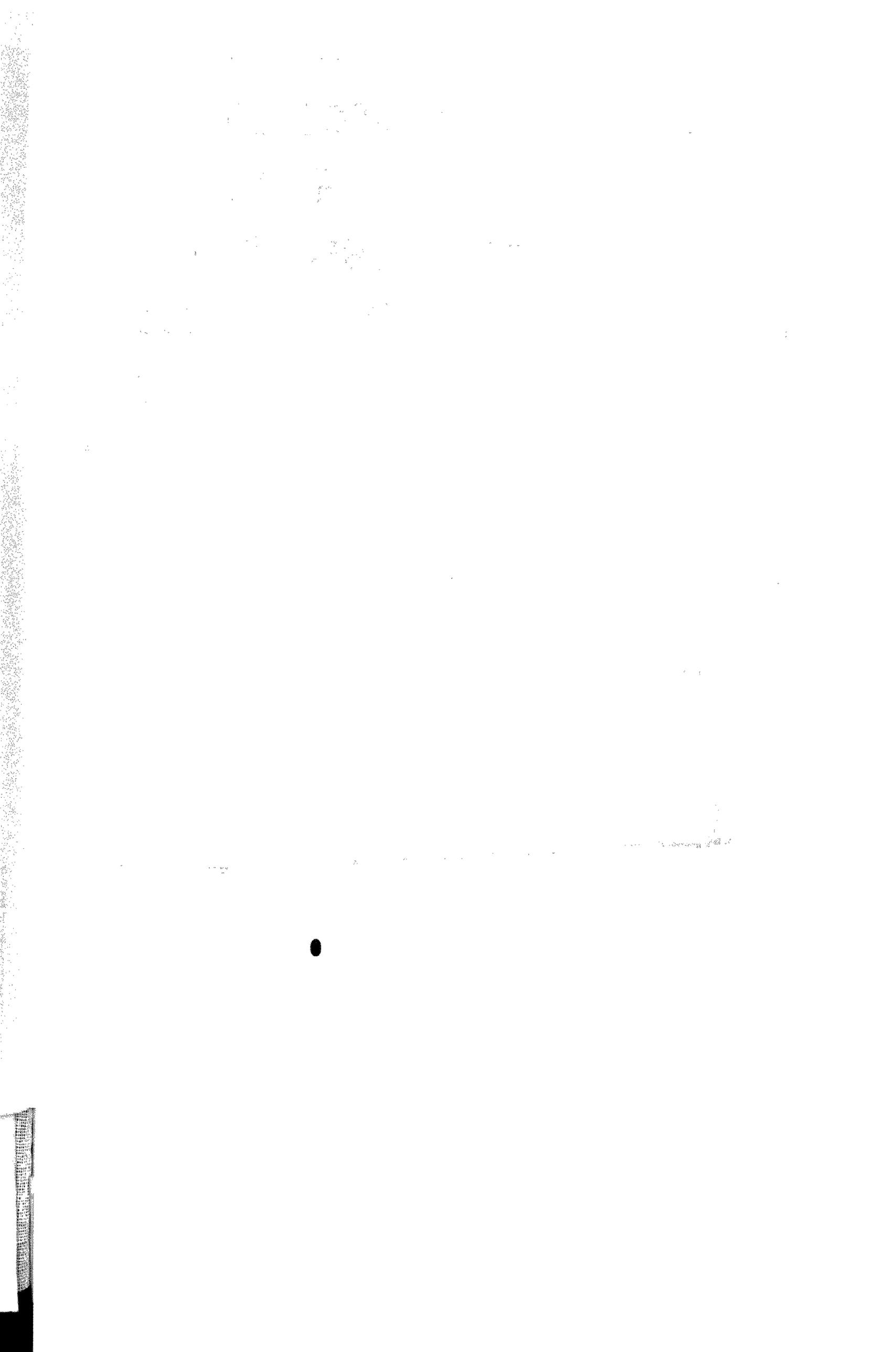
- T

- T

- A

- Y

- T



unidad de

**COMPLEJO DEPORTIVO CASA DEL
GIMNASIO A
GIMNASIO B
SALA DE MUSCULACION
CANCHA TENIS**

**COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO
ESTADIO FUTBOL
GIMNASIO C
GIMNASIO D**

EL DEPORTE P

**PARTICIPACION EN LA FENAUDE
(FEDERACION NACIONAL**

**1° SUDAMERICANO UNIVERSITARIO
CONCEPCIÓN 2004.**

**PARTICIPACION EN UNISUR
(UNIVERSIDADES DEL SUR)**

1°

U. DE

Faint, illegible text located in the upper left quadrant of the page.

Faint, illegible text located in the upper right quadrant of the page.

Faint, illegible text located in the middle right area of the page.

Faint, illegible text located in the lower middle area of the page.

Faint, illegible text located in the lower right area of the page.



Vertical strip of text along the left edge, likely from an adjacent page or a binding artifact.

PROYECCIONES D

los procedimientos de control de
la oferta de actividades deportivas
el año de la actividad física,
actividades
y segundo semestre.
entre otras. (2005)
del

· una boutique con bolsos, souvenir.....etc. (Bolsa de

· el funcionamiento del sauna.. para

· actividades deportivas . . .
· juegos tradicionales y autóctonos.

· un contacto directo con la de los centros de alumnos.

· la creación de un club deportivo, a Chiledeportes.

DE UNIDAD.

Crear, desarrollar y mantener actividades
como artístico - culturales dentro

Participar en eventos Nacionales de
Extraprogramáticas entre

los grupos (Ballet
de Expresión

AREAS DE

Cursos intensivos.

Talleres.

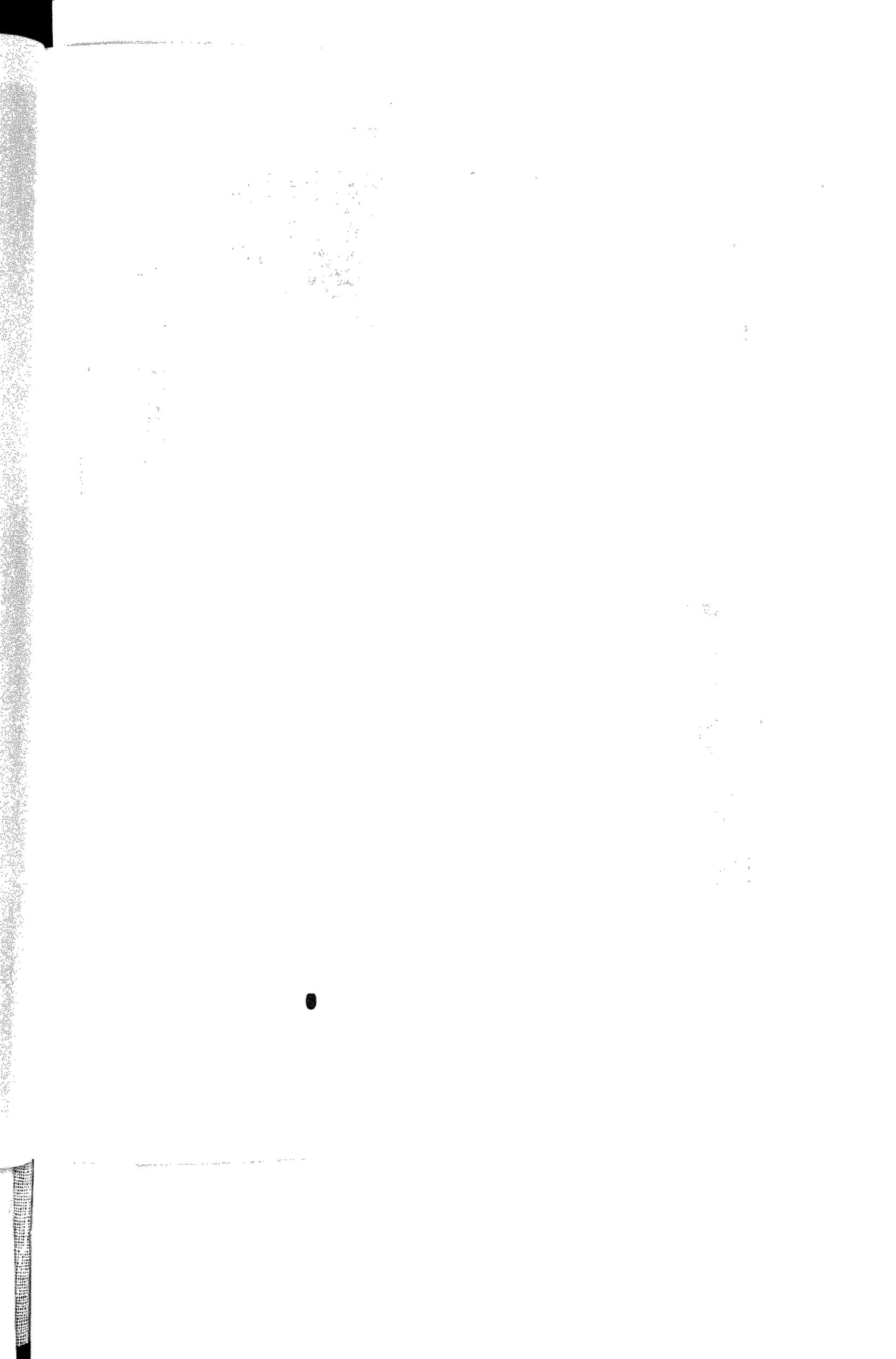
**Cursos de
iniciación.**

Gr

CURSOS INT

(Duración 1 mes)

- **Percusión**
- **Danza Árabe**
- **Salsa**
- **Baile Entretenido**
- **Cueca**



CURSOS DE

(Duración 3 meses)

- **Fotografía.**
- **Danza Moderna.**
- **Expresión oral y debate.**
- **Pintura en óleo.**
- **Danza afro.**
- **Danza**
- **Otros.**

T

(Duración 4

•Danza Jazz

•Técnicas de Debate

•Teatro

•Bailes de Salón

GRUPOS

- **Conjunto "HUENUICAN".**
 - **BALLET FOLKLÓRICO.**
-

ACCIONES

● ***Organizar actividades que les permita crédito a los estudiantes. (2005).**

● ***Implementar un programas de interior de la universidad.**

● ***Implementar más cursos (2005).**

● ***Organizar visitas a los Centros
tu Región",**

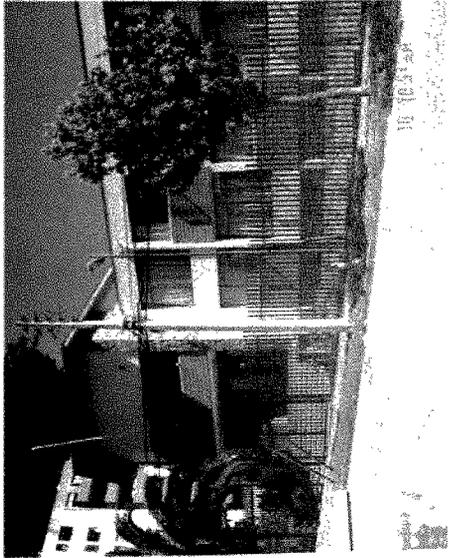
Unidad Hogares U .

NOMBRE

GÉNERO

Femenino

- Alojamiento en piezas
- Desayuno diario
- Salas de T.V.
- Lavadora y secadora
- Cocina y comedores



*Se
residenciales y a
campus.*

Formas de

Becas

(Enrique Molina, Dr.

Deportiva, Fundación

Mahuzier, Lic. en Ciencias

funcionarios

de

*Poseen
comedores,
instalaciones que
r*

JORNADAS

*Una vez al año los Hogares
y realizan una serie de actividades de
deportivas que les permite*

de control de los
estadía, aplicación de reglamentos

nuevas tareas en los hogares
de vida y estadía de los alumnos.

los hogares para ser utilizados
de vacaciones.

DISE AL

• un sistema de comunicación e
acercar la Dise al
Con la implementación de

rabajar con los Coordinadores

• un fondo de apoyo para
participación estudiantil y

• una

***Trabajar con todos
Centros de Alumnos
Estudiantes.**

***Realizar convenios con
puedan ir en beneficio de
(Empresas de Servicios, T
Laboratorios, Cines...etc..).**

***Organizar encuestas de
nuestros usuarios que
servicios.**

Vertical text on the left edge, possibly a page number or margin note.

**NUESTRO OBJETIVO
ESTUDIANTES, EL
FUTURO DE LA UNIV
TAREA DE TODOS NOSOT**